



Curso 2003/04 núm. 12 12 - enero - 2004

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 12

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
4	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo ● Información de la Oficina del Voluntariado
5	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	└ Defensa de Tesis Doctorales ● Información recibida en este Vicerrectorado
10	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROF.
	Convocatoria para solicitar la creación, modificación o supresión de Departamentos ● Convocatoria de Complemento Económico para el pro- fesorado de la UNED, correspondiente al ejercicio de 2003
11	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Convocatoria Erasmus, Curso 2003-2004
12	VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS
	Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas de Gran Canaria
12	GERENCIA
	Convocatorias de Concursos de traslado y promoción interna para acceder a la plantilla de personal laboral
20	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Erratas detectadas en la Guía del Curso 2003-2004 y en la de "Psicología Social II"
21	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO
	Avance de la programaciones de radio
21	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

RECTORADO

1.- Ceses

■ Secretaría General

Rectificación del cese de Doña Marta Ruiz Corebella, publicado en el BICI nº 11 de fecha 15 de diciembre de 2003:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DOÑA MARTA RUIZ COREBELLA**, con efectos de 14 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON MANUEL YUSTE LLANDES**, con efectos de 27 de noviembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON MIGUEL GIMÉNEZ MURRIA**, con efectos de 27 de noviembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON ARTURO HORTA ZUBIAGA**, con efectos de 31 de octubre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Matemática Aplicada I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON LUIS FEDERICO RODRÍGUEZ MARÍN**, con efectos de 9 de octubre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Informática y Automática de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA M^o ANTONIA CANTO DíEZ**, con efectos de 9 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Informática y Automática de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO**, con efectos de 9 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR**, con efectos de 31 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DOÑA CRISTINA GONZÁLEZ GAYA**, con efectos de 31 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Coordinadora de Tercer Ciclo de esta Universidad a **DOÑA CARMEN MORENO ROSSET**, con efectos de 1 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON VÍCTOR MANUEL NIETO ALCAIDE**, con efectos de 9 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA MARÍA CRUZ MARTÍNEZ DE LA TORRE**, con efectos de 9 de diciembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

2.- Nombramientos

■ Secretaría General

Rectificación del nombramiento de Doña Marta Ruiz Corebella, publicado en el BICI nº 11 de fecha 15 de diciembre de 2003

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de

Educación, vengo en nombrar Vicedecana de Educación Social y Alumnos de la citada Facultad a **DOÑA MARTA RUIZ COREBELLA**, con efectos de 15 de diciembre de 2003.

Madrid, 9 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON MANUEL YUSTE LLANDRES**, con efectos de 28 de noviembre de 2003.

Madrid, 1 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MIGUEL GIMÉNEZ MURRIA**, con efectos de 28 de noviembre de 2003.

Madrid, 1 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON ARTURO HORTA ZUBIAGA**, con efectos de 1 de noviembre de 2003.

Madrid, 5 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Matemática Aplicada I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON LUIS FEDERICO RODRÍGUEZ MARÍN**, con efectos de 10 de octubre de 2003.

Madrid, 4 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Directora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DOÑA M^o DOLORES ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES**, con efectos de 10 de diciembre de 2003.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Informática y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA M^o ANTONIA CANTO DÍEZ**, con efectos de 10 de diciembre de 2003.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Informática y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO**, con efectos de 10 de diciembre de 2003.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA DEL MAR ESPINOSA ESCUDERO**, con efectos de 1 de enero de 2004.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA CRUZ MARTÍNEZ DE LA TORRE**, con efectos de 10 de diciembre de 2003.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA PILAR QUICIOS GARCÍA**, con efectos de 15 de diciembre de 2003.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON CARLOS VIDAL PRADO**, con efectos de 1 de enero de 2004.

Madrid, 19 de diciembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^o Araceli Maciá Antón.

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

3.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1^a planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en :

www.uned.es/coie/novedades/novedades.htm

▼ **VII CONVOCATORIA DEL PREMIO 2004 INNOVATIA: PROYECTO INNOVADOR EMPRESARIAL**

Organismo que convoca: Pº Gral. Martínez Campos, 46, 28010 Madrid. Tel.: 91 310 51 80, Fax: 91 310 46 75, innovatia@ide-cesem.com. www.ide-cesem.com

▼ **BOLSAS DE VIAJE "RUTH LEE KENNEDY/FULBRIGHT" CURSO 2004-2005**

Organismo que convoca: www.fulbright.es (apartado "Becas y Programas") Instituto Internacional en España; C/ Miguel Ángel, 8; 28010 Madrid; Tel.: 91 308 16 75; e-mail: info@iie.es

▼ **CONVOCATORIA DE 55 BECAS DE POSTGRADA EN EL EXTRANJERO DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID 2003-2004**

Organismo que convoca: <http://www.fundacioncajamadrid.es> e-mail: becas-fundacion@cajamadrid.es Teléfonos: 91 379 27 72 / 91 379 21 24 / 91 379 26 01

▼ **AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES O EXTRANJEROS**

Organismo que convoca: Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Monasterio de Ntra. Sra. del Prado. Autovía Puente Colgante, s/n. 47014 Valladolid. Teléf: 983-411500. Fax.: 983-411565

▼ **BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACION PARA ALUMNOS DE ULTIMO CURSO DE CARRERA**

Organismo que convoca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC. Escuela de Postgrado y Especialización.Serrano, 113. 28006 Madrid. Teléf: 91-5855000. Página web.: www.csic.es/postgrado

▼ **PROGRAMA DE BECAS POSTDOCTORALES EN ESPAÑA Y, PREFERENTEMENTE, EN EL EXTRANJERO, INCLUIDAS LAS BECAS MECD/FULBRIGHT, DIRIGIDAS PRIMORDIALMENTE A JÓVENES DOCTORES PARA QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UN PERÍODO DE PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA ETAPA PREDOCTORAL.**

Organismo que convoca: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Bases BOE 3/9/2003, pg. 33307. Tel.: 91 273 14 00- MAP. Texto integro: www.boe.es/boe/dias/2003-09-03/pdfs/A33307-33310.pdf

4.- Información recibida en la Oficina del Voluntariado

■ **Oficina del Voluntariado**

ONG: AECC (Asociación Española Contra el Cáncer)

Opciones de voluntariado

1. Voluntariado con enfermos de cáncer: voluntariado de hospitales, domicilio, unidades de cuidados paliativos, residencias y pisos de acogida, testimonial, y de servicios de atención telefónica.

2. Voluntariado cuya actividad no implica contacto con el enfermo: prevención, apoyo administrativo y obtención de recursos.

3. Voluntarios de órganos de gobierno.

Para más información ponerse en contacto con la Oficina del Voluntariado.

Tlf: **91 398 82 44**

E-mail: **voluntariado@adm.uned.es**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5. Defensa de Tesis Doctorales

■ **Sección de Tercer Ciclo**

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR/A: D. Edgardo Néstor DE VICENZI

TESIS: "LA EDUCACIÓN DEL ADULTO-MAYOR Y EL PERFIL DEL DOCENTE. UNA NUEVA PEDAGOGÍA: LA GERONTOGOGÍA"

DIRECTOR/A: Jean-Henri BOUCHÉ PERIS

DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

AUTOR/A: D^a Beatriz M^a RODRÍGUEZ LÓPEZ

TESIS: "DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LOS CRAs (COLEGIOS RURALES AGRUPADOS) DEL BAIXO MIÑO"

DIRECTOR/A: D^a Raquel VARELA MÉNDEZ

CODIRECTORA: D^a Margarita PINO JUSTE

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

AUTOR/A: D. Gregorio GODOY VILCHES

TESIS: "METODOLOGÍA DE DISEÑO DE ARRAYS BIDIMENSIONALES DE GEOMETRÍA ANULAR PARA LA GENERACIÓN DE IMAGEN ULTRASONICA VOLUMÉTRICA"

DIRECTOR/A: D. Luis GÓMEZ-ULLATE ALVEAR

TUTOR: D. Carlos DE MORA BUENDÍA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica Electrónica y de Control

AUTOR/A: D^a Ainhoa MARÍN EGOSCOZÁBAL

TESIS: “LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN ÁFRICA SUBSAHARIANA Y LA UNIÓN EUROPEA: LAS IMPLICACIONES DEL ACUERDO COTONÚ EN LOS PROCESOS REGIONALES DE ÁFRICA DEL ESTE Y DEL SUR”

DIRECTOR/A: D. Jaime REQUEJO GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada e Historia Económica

AUTOR/A: D. Antonio PIÑAR GALLARDO
TESIS: “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA LA MEJORA CONGNITIVA DE ALUMNOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR”

DIRECTOR/A: D. Gonzalo SAMPASCUAL MAICAS
CODIRECTOR: D. Andrés MEDINA GÓMEZ
DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación

AUTOR/A: D. Fernando BARREIRO PEREIRA
TESIS: “DETERMINANTES ESPACIALES DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO”

DIRECTOR/A: D. Francisco MOCHÓN MORCILLO
DEPARTAMENTO: Análisis Económico II

6.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas europeos de investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- CERN

▼ **EL CERN (ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR), EL LABORATORIO EUROPEO PARA LA FÍSICA DE PARTÍCULAS, ANUNCIA LAS SIGUIENTES VACANTES (MÁS INFORMACIÓN EN E-MAIL: RECRUITMENT.SERVICE@CERN.CH):**

Requisitos: ingeniero técnico o equivalente en mecánica

Referencia: AT-ACR-2003-287-FT

Plazos de presentación: 4 de febrero de 2004

Requisitos: ingeniero superior o equivalente en ingeniería electrónica

Referencia: AB-RF-FB-2003-290-FT

Plazo de presentación: 4 de febrero de 2004

Requisitos: ingeniero superior o equivalente en ingeniería mecánica o electromecánica

Referencia: AT-MAS-2003-289-FT

Plazo de presentación: 4 de febrero de 2004

Requisitos: ingeniero superior o equivalente en ingeniería o física aplicada

Referencia: AT-ECR-2003-288-FT

Plazo de presentación: 4 de febrero de 2004

Más información y contacto: Recruitment Service, Human Resources Division, CERN, CH-1211 Geneva 23 Switzerland. Fax : + 41227672750 ; E-mail : recruitment.service@cern.ch. Web: <http://www.cern.ch/jobs>

1.2.- PL AZAS VACANTES.

▼ **CONVOCATORIA DE CONTRATO PARA UN INVESTIGADOR PRE-DOCTORAL Y UN INVESTIGADOR POSTDOCTORAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (I.C.M.M) DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (C.S.I.C)**

Dirigido a: Licenciado /Ingeniero Superior - Doctor

Plazo: 18 de enero de 2004

Más información: Prof. Manuel Nieto-Vesperinas Telf.: 91 334 90 44. Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid. Campus de Cantoblanco. Madrid. Web: <http://www.icmm.csic.es/mnv/> E-mail: mnieto@icmm.csic.es

1.3.- UNIÓN EUROPEA.

▼ **CONVOCATORIA DE CINCO BECAS DEL PROGRAMA FULBRIGHT PARA LA UNIÓN EUROPEA**

Plazo: 1 de marzo de 2004

Más información: Web: <http://www.kbr.be/fulbright> o Comisión Fulbright para Bélgica y Luxemburgo E-mail: fulbright@kbr.be

▼ **CONVOCATORIA DE SERVICIOS OBJETO DE CONTRATOS**

- Campaña de sensibilización dirigida a la energía sostenible en Europa

- Contrato marco para la modelización energética a largo plazo hasta el 2030

- Análisis y directrices para la aplicación de la Directiva relativa a la producción combinada con calor y electricidad

- Estudio sobre los resultados, el desempeño y las perspectivas futuras de las Agencias SAVE

Fuente de publicación: 2003/S 242-215045 de 16 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: Enero de 2004

Más información: Web: <http://europa.eu.int>

- Indicador europeo de las competencias lingüísticas. Categoría del servicio no 11.CCP no 865, 866 para estudios, servicios de consultoría

Fuente de publicación: 2003/S 243-215750 de 17 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: Fecha provisional de lanzamiento del procedimiento abierto: Primer semestre de 2004

Más información: Web: <http://europa.eu.int>

1.4.- PROGRAMA MARCO

▼ **MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACCIONES INDIRECTAS DE IDT DENTRO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN: “INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE LA INVESTIGACIÓN”**

En la Referencia de la convocatoria: ERA-NET/1/CA-ESA debe decir:

Referencia de la convocatoria. FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA

Se ruega utilizar los siguientes códigos para las fechas de cierre de la convocatoria de propuestas:

- 1ª fecha de cierre: (3 de junio de 2003) FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA-A
- 2ª fecha de cierre: (2 de marzo de 2004) FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA-B
- 3ª fecha de cierre: (5 de octubre de 2004) FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA-C
- 4ª fecha de cierre: (2 de marzo de 2005) FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA-D
- 5ª fecha de cierre: (4 de octubre de 2005) FP6-2002-ERA-NET-1-CA-SSA-E

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "NANOTECNOLOGÍA: PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-NMP-SME-3

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/05 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 2 de marzo de 2004, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "ESPACIO 2004"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP&-2003-Space-1

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 31 de marzo de 2004, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "NANOTECNOLOGÍAS Y NANOCIENCIAS, MATERIALES MULTIFUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-NMP-STEEL-3

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/05 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 17 de marzo de 2004, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "NANOTECNOLOGÍAS Y NANOCIENCIAS, MATERIALES MULTIFUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-NMP-NI-3

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 2 de marzo de 2004, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "NANOTECNOLOGÍAS Y NANOCIENCIAS, MATERIALES MULTIFUNCIONALES Y NUEVOS PROCESOS Y DISPOSITIVOS DE PRODUCCIÓN"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-NMP-TI3-ncp (Propuestas sobre el tema "Coordinación de actividades en una Europa Ampliada") y FP6-2003-NMP-TI-3-main (Todas las demás propuestas)

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 2 de marzo de 2004 para las propuestas sobre Coordinación de actividades en una Europa Ampliada y 12 de mayo de 2004 para las demás propuestas

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "CIENCIAS BIOLÓGICAS, GENÓMICA Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-LIFESCIHEALTH-3

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 24 de marzo de 2004

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "GOBERNANZA, ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, CONTACTO CON EL PÚBLICO Y COMUNICACIÓN"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-Science-and-Society-7

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 307/11 de 17 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 11 de mayo de 2004, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas)

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "AERONÁUTICA Y ESPACIO"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-Aero-1

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: 31 de marzo de 2004

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

▼ **CONVOCATORIA VI PROGRAMA MARCO "ACCIONES DE APOYO ESPECÍFICAS A LA AERONÁUTICA"- INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN (ERA)**

Referencia: FP6-2003-Aero-2

Fuente de publicación: DOUE 2003/C 303/04 de 13 de diciembre de 2003

Plazo de presentación: Fecha intermedia: 31 de marzo de 2004 y fecha de cierre: 28 de septiembre de 2004

Información complementaria: <http://www.cordis.lu/fp6>

1.5.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS "INSTITUTOS FULBRIGHT DE VERANO 2004" DEL GOBIERNO DE EE.UU**

Dirigida a: Profesores universitarios para participar en un Instituto (seis semanas), que acrediten un claro interés en la difusión de estudios norteamericanos a través de la enseñanza en los siguientes temas: literatura, cultura, política exterior, economía y religión de Estados Unidos

Plazo de presentación: 2 de febrero de 2004

Más información: Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Paseo Gral. Martínez Campos, 24 Telf: 91 702 70 00 ó 91 319 11 26 Web: www.fulbright.es E-mail: adviser@comision-fulbright.org

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN DE LA FUNDACIÓN BBVA**

Solicitantes: grupos de investigación de universidades públicas o privadas, u otras instituciones públicas de investigación

Plazo de presentación: 27 de febrero de 2004 a las 14.00 horas

Más información: Web: <http://www.fbbva.es> E-mail: convocatorias@fbbva.es

▼ **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA DEPENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2000-2003**

Plazo: 22 de enero de 2004

Más información: Registro General de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA. Carretera de la Coruña, Km. 7,5 Madrid www.inia.es

Fuente de publicación: BOE, número 306 de 23 de diciembre de 2003

▼ **CONVOCATORIA DE DOS BECAS CSIC-FUNDACIÓN MAPFRE PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN CENTROS O INSTITUTOS DEL CSIC**

Dotación: 1005 euros mensuales

Fuente de publicación: BOE, número 312 de 30 de diciembre de 2003

Más información: Web: <http://www.csic.es/postgrado>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ **I CERTAMEN TERESA PINILLOS DE ENSAYO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA AITRI-UR**

Plazo: 27 de febrero de 2004

Más información: Web: <http://www.unirioja.es/aitri>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398 75 89, E-mail mestebanez@pas.uned.es. La información completa puede ser consultada en la página Web: <http://www.uned.es/investigacion/BICI.pdf>

■ **OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI).**

1.- NOTICIAS(OTRI).

▼ **CAYSE: CALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS TIC: APLICACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL**

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2004 Fecha de finalización: 15 de mayo de 2004

Lugar de celebración: No presencial

Más información: Web: <http://eupt2.unizar.es/cayse> o Dña. Inmaculada Plaza E-mail: iplaza@unizar.es Telf.: 978 618 158

▼ **VIII CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE RADIOBIOLOGÍA CLÍNICA**

Fecha y lugar de celebración: del 16 al 20 de febrero de 2004 en Granada

Más información: Vicente Pedraza Muriel E-mail: vpedraza@ugr.es Web: <http://www.ugr.es/~dptorad>

▼ **TÉCNICAS COGNITIVO-CONDUCTUALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS PSICÓTICOS**

Fecha y lugar de celebración: del 6 al 7 de febrero de 2004 en Valencia

Más información: Instituto Valenciano de Psicología, Esther Vidal E-mail: infocursos@inval.onored.com

2.- BÚSQUEDA DE SOCIOS DE LA OTRI.

▼ **INTERCAMBIADORES DE CALOR DE DOBLE PARED PARA LAS INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS, DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS**

Referencia: 20110301

Descripción de la Colaboración: Una PYME irlandesa busca una tecnología para fabricar intercambiadores de calor de doble pared para las industrias farmacéuticas, de alimentación y bebidas. La empresa está abierta a cualquier tipo de colaboración

▼ **MATERIAL PARA INTERCAMBIADORES DE CALOR**

Referencia: 07110307

Descripción de la Colaboración: Una PYME británica busca un material que recoja la energía térmica en una de sus caras y que la disipe en la otra cara.

▼ **TECNOLOGÍAS DE CONTROL REMOTO A TRAVÉS DE INTERNET**

Referencia: 11110306

Descripción de la Colaboración: La empresa busca socios con experiencia en tecnologías de sensores remotos para alcanzar acuerdos de cooperación técnica.

▼ **SISTEMA FLEXIBLE DE TROQUELADO**

Referencia: 04110302

Descripción de la Colaboración: Un instituto de investigación rumano ha desarrollado un sistema flexible de troquelado que utiliza pequeños módulos de una única operación: El instituto busca socios industriales para producir el sistema e institutos de investigación interesados en realizar pruebas para desarrollar nuevas aplicaciones.

▼ **PROCESO DE REPARACIÓN DE SEGMENTOS DE CONDUCTOS EN UN MOTOR A REACCIÓN**

Referencia: 03110307

Descripción de la Colaboración: Un instituto de investigación alemán busca un proceso para reparar los segmentos de los conductos en un motor a reacción.

▼ **APLICACIÓN DE SENSORES INFRARROJOS EN LA FABRICACIÓN DE PUERTAS**

Referencia: 06110301

Descripción de la Colaboración: Una PYME polaca especializada en la fabricación de puertas busca una tecnología de sensores infrarrojos basada en SMD. La empresa busca socios para alcanzar acuerdos de cooperación técnica, fabricación, "joint venture" o licencia.

▼ **SISTEMA LÁSER PARA CORTAR Y MARCAR TEJIDOS**

Referencia: 06110302

Descripción de la Colaboración: Una empresa italiana especializada en la producción de sistemas láser para cortar tejidos y cuero busca un sistema láser con cabeza de tres ejes. La compañía busca empresas, centros de investigación o universidades que hayan desarrollado esta tecnología.

▼ **ADAPTACIÓN DE LÁSERES UV DE BAJA/MEDIA POTENCIA A PROCESOS DE SERIGRAFÍA**

Referencia: 06110313

Descripción de la Colaboración: Una empresa italiana especializada en la producción de sistemas láser para la industria textil ha identificado un nuevo campo de aplicación de la tecnología láser ultravioleta en algunas fases de polimerización industrial. La empresa desea

adquirir una licencia o alcanzar una colaboración con entidades que hayan desarrollado este tipo de láser de baja o media potencia para adaptarlos a los procesos de serigrafía

▼ **FABRICACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS PARA SUSTITUIR LA UTILIZACIÓN DE ASBESTO**

Referencia: 05110305

Descripción de la Colaboración: Instituto de investigación rumano ha desarrollado un tecnología y la maquinaria para producir cables compuestos que sustituyan al asbesto. El instituto busca socios industriales para producir este material o centros de investigación para continuar con el desarrollo de nuevas aplicaciones.

▼ **NUEVO MÉTODO PARA FIJACIONES DE TUBOS**

Referencia: 10110304

Descripción de la Colaboración: Una compañía danesa suministra grandes piezas de polímero y monturas y fijaciones metálicas para la industria de la automoción. La empresa desea contactar con fabricantes o suministradores de maquinaria o compañías y centros de investigación con experiencia en el tratamiento de tubos.

▼ **ADHESIVO O PEGAMENTO PARA LA IMPRIMACIÓN DE CLAVOS**

Referencia: 14110307

Descripción de la Colaboración: Una empresa danesa busca socios con el fin de desarrollar adhesivos para la imprimación de clavos. El pegamento no debe ser corrosivo ni debe decolorar el material que bordea al clavo.

▼ **TECNOLOGÍAS PARA DETECTAR MATERIALES RADIOACTIVOS EN RESIDUOS**

Referencia: 15100314

Descripción de la Colaboración: Compañía francesa busca tecnologías para detectar materiales radiactivos. Estas tecnologías se emplearán para diferentes aplicaciones: plantas de tratamiento de residuos, hospitales u tras entidades que produzcan materiales radioactivos.

▼ **SOFTWARE PARA MANIPULAR IMÁGENES EN 3D CON APLICACIONES EN CIRUGÍA PLÁSTICA**

Referencia: 17100318

Descripción de la Colaboración: Una spin-off italiana ha desarrollado un aparato para escanear imágenes del cuerpo humano en 3D. La compañía busca socios interesados en el desarrollo conjunto de un software capaz de manipular las imágenes obtenidas.

Información Adicional: Web. <http://www.madrimasd.org>

Para más información dirigirse a: Carmen Lorigo, E-mail: clorigo@pas.uned.es Raymond Golle, E-mail: golle@pas.uned.es Beatriz Uribarren E-mail: Uribarren@pas.uned.es C/ Bravo Murillo, 38-4ª planta.

VICERRECTORADO DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO

7.- Convocatoria para solicitar la creación, modificación o supresión de Departamentos

■ Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre Departamentos (art. 9 de la L.O.U., Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre, y los Criterios para la creación, modificación o supresión de Departamentos aprobados por Junta de Gobierno de la UNED de 7 de julio de 1989), la Universidad puede proceder a modificar su estructura departamental transcurridos dos años desde la última modificación.

Por la presente, previo acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica del 11 de diciembre de 2003 y del Consejo de Gobierno del 16 de diciembre de 2003, **se abre un plazo de presentación de peticiones para la creación, modificación o supresión de departamentos que concluye el día 27 de febrero de 2004.**

Las peticiones deberán tener en cuenta la normativa al respecto, en concreto los siguientes puntos:

* Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: art. 9, punto 2.

* Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre (BOE de 14 de enero de 1985): arts. 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

* Estatutos de la UNED: artículo octavo.

* Normativa aprobada por Junta de Gobierno (7-julio-1989) que se transcribe a continuación:

- Contar con un mínimo de ocho profesores si se trata de un Departamento que incluye una sola área de conocimientos; de los ocho profesores al menos cuatro deberán ser catedráticos y/o profesores titulares a tiempo completo.
- Contar con un mínimo de diez profesores si se trata de un Departamento que incluye dos áreas de conocimiento; de estos diez profesores al menos cinco deberán ser catedráticos y/o profesores titulares a tiempo completo.
- Contar con un mínimo de doce profesores si se trata de un Departamento que incluye tres o más áreas de conocimiento; de estos doce profesores al menos cinco deberán ser catedráticos y/o profesores titulares a tiempo completo.
- La estructura departamental de la Universidad, una vez aprobada, no podrá ser revisada antes de dos años.
- Adoptar, en todos los demás puntos, los criterios señalados en el Real Decreto 2360/1984, de 12 de diciembre, por entender que se ajustan adecuadamente a las características propias de la UNED.

8.- Convocatoria de Complemento Económico para el profesorado de la UNED, correspondiente al ejercicio de 2003

■ Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Siguiendo los objetivos de mejora de la calidad de los servicios de la UNED, que se están llevando a cabo a través de diversas estrategias vinculadas a la actualización de la metodología docente, al fomento de la actividad investigadora, así como a la valoración de méritos específicos para la promoción y al desarrollo de actividades complementarias asociadas al proceso de virtualización que está teniendo lugar en nuestra Universidad, el Equipo Rectoral ha adoptado la iniciativa de que el Consejo de Gobierno proponga al Consejo Social la concesión de un complemento retributivo para el profesorado permanente de la UNED, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.- Los profesores de los cuerpos docentes universitarios en situación de servicio activo en la UNED durante al menos nueve meses en el ejercicio año 2003 y los profesores con contrato administrativo en vigor como profesores eméritos, profesores asociados a tiempo completo de los tipos 3 y 4, y ayudantes de segundo período, o que han tenido al menos una renovación, podrán solicitar un complemento retributivo en atención a sus méritos específicos.
- 2.- Los interesados habrán de solicitar el complemento en el modelo de solicitud que se adjunta a esta convocatoria y hasta el 27 de febrero de 2004. En el caso de profesores asociados y ayudantes se adjuntará a la solicitud un curriculum vitae abreviado que comprenda las aportaciones docentes e investigadoras más significativas realizadas en los últimos cinco años. Las instancias habrán de dirigirse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- 3.- Dicho complemento, que no tendrá carácter consolidable, se concederá con carácter individual por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados los requisitos de los solicitantes y los elementos de valoración aportados.
- 4.- El complemento se concederá en atención a la actividad desarrollada en la UNED durante el año 2003, en las cuantías que se determinan posteriormente.
- 5.- Los solicitantes habrán de reunir los requisitos siguientes:
 - Ser profesor de alguno de los cuerpos docentes universitarios contemplados en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con antigüedad en la UNED, al menos, de 1 de enero de 2003, o profesor con contrato administrativo en las categorías del apartado 1 con contrato en vigor en la UNED. En el caso de aquellos profesores que hayan pertenecido a más de una categoría de profesorado a lo largo de 2003, se considerará la situación más favorable. No obstante, podrán solicitar el Complemento aquellos profesores con contrato laboral que tengan una antigüedad total, como profesor de la UNED, de más de tres años, que hayan prestado servicios como profesor con contrato

administrativo durante el año 2003.

- En el caso de los profesores de los cuerpos docentes universitarios, acreditar, al menos, la concesión de un tramo de actividad docente o investigadora.
- No haber sido objeto de expediente sancionador durante el periodo 1997-2003.
- No podrán solicitar el Complemento económico aquellos profesores con contrato de sustitución o por acumulación de tareas.

6.- La cuantía del complemento es la siguiente en función del grado de dedicación:

Categoría de profesorado	Cuantía del Complemento Base		Cuantía adicional por cada tramo de actividad docente o investigadora, hasta un máximo de cuatro.	
	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Catedrático de Universidad	1503 €	751 €	150 €	75 €
Profesor Titular de Universidad/ Catedrático de E. U.	1352 €	676 €	120 €	60 €
Profesor Titular de E.U.	1202 €	601 €	90 €	45 €
Profesor Asociado TC y Ayudantes	1000 €	-	-	-

A los profesores eméritos se les aplicará la categoría académica desde la que accedieron a su condición de emérito.

7.- La Rectora resolverá las reclamaciones que pudieran presentar los interesados, previo informe de la Comisión de Ordenación Académica, que resolverá asimismo cuantas incidencias puedan surgir en aplicación de lo dispuesto para la concesión del complemento.

SOLICITUD EN PÁGINA WEB: <http://www.uned.es/bici>

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

9.- Información recibida en el Vicerrectorado

■ **UTEDI**

▼ **ANUNCIO DE CONVOCATORIAS DE PROPUESTAS EUROPEAID/117490/C/G. PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y PROGRAMAS DE BOSQUES TROPICALES Y DE OTRO TIPO EN LOS PAÍSES DE DESARROLLO.**

Documentos de la convocatoria:
<http://europa.eu.int/comm/europeaid/cgi/frame12.pl>

▼ **CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL INTERNACIONAL EDEN 2004 CON EL TÍTULO "NUEVOS CAMBIOS Y RELACIONES EN UNA UNIÓN EUROPEA AMPLIADA: APRENDIZAJE ABIERTO Y A DISTANCIA PARA EL APOYO A LA MODERNIZACIÓN, LA CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO REGIONAL", ORGANIZADA POR LA RED EUROPEA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EDEN).**

Dirección de contacto e información complementaria:
 Tel: + 36 1 463 1628, + 36 1 463 2537

Fax: + 36 1 463 1858

E-mail: secretariat@eden-online.org

<http://www.eden-online.org/contents/conferences/annual/Budapest/BudapestReg.html>

▼ **CELEBRACIÓN DE LA 3RD PAN COMMONWEALTH FORUM ON OPEN LEARNING TITULADA "BUILDING LEARNING COMMUNITIES FOR OUR MILLENNIUM: REACHING WIDER AUDIENCES THROUGH INNOVATIVE APPROACHES" Y ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE NUEVA ZELANDA (DEANZ) Y LA COMMONWEALTH OF LEARNING (COL).**

Información complementaria e inscripciones:
<http://www.col.org/pcf3/regi.htm>

▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ESTUDIOS AFRICANOS ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN ARDA (AGRUPAMENT PARA RECERCA I DOCÈNCIA D'AFRICA) Y LA GENERALITAT DE CATALUÑA.**

Información completa e inscripciones: <http://www.africa-catalunya.org/congres>

▼ **CELEBRACIÓN DEL V CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GÉNERO, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

Inscripciones e información completa:
<http://www.generoyambiente.org/ES/noticias/espanol/20030808.0054.shtml>

congreso_ciencia_genero@laneta.apc.org
blazquez@servidor.unam.mx

▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INGENIERÍA Y ALIMENTACIÓN (ICEF 9), ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD FRANCESA DE QUÍMICA INTEGRAL Y EL MINISTERIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA.**

Inscripciones e información completa en:
<http://www.scifrance.org/congres/icef9/themefr.html>

▼ **CELEBRACIÓN DEL CONGRESO MUNDIAL MOVIMIENTOS HUMANOS E INMIGRACIÓN: UN RETO PARA EL SIGLO XXI, EN EL MARCO DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2004 Y ORGANIZADO POR EL INSTITUTO EUROPEO DEL MEDITERRÁNEO.**

Información completa e inscripciones:
<http://www.mhicongress.org/epresentacio.php>

▼ **CELEBRACIÓN DEL PRIMER FORO IBEROAMERICANO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (FIDOE'2004), ORGANIZADO POR LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS DIDÁCTICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS TUNAS.**

Inscripciones e información completa: http://cedut.freeservers.com/whats_new.html

Coste de la inscripción: 100 USD.

▼ **CELEBRACIÓN DEL FORO SOBRE SOSTENIBILIDAD UNIVERSIDAD-INDUSTRIA, ORGANIZADO POR COPERNICUS-CAMPUS Y LA COMISIÓN EUROPEA.**

Información completa e inscripciones:

http://www.copernicus-campus.org/conference_index.html

▼ **BÚSQUEDA DE SOCIOS.**

1. La Facultad de Artes de la Universidad de Picardy Jules Verne de Amiens, Francia, busca socios universitarios para desarrollar intercambios ERASMUS.

Persona de contacto: Therese Courtois. Deputy Director International affairs. Universite de Picardie Jules Verne, Amiens Cedex 1. France. E-mail: therese.courtois@u-picardie.fr

2. La Kukawv and Pomerania Higher School de Bydgoszcz, Polonia, busca socios universitarios para desarrollar acciones SOCRATES y otro programas de cooperación.

Persona de contacto: Dorota Wilga, Fundacja Rozwoju Systemu Edukacji. Narodowa Agencja Programu SOCRATES-Erasmus. E-mail:

dorota.wilga@socrates.org.pl - tel.: +48/ 22/ 629.77.79; fax: +48/ 22/ 622.37.10. Secretaría: +48/ 22/ 622.34.47, 629.25.74

3. The Catholic University of Applied Sciences North-Rhine-Westphalia busca socios universitarios para participar en el Programa SOCRATES – ERASMUS en los siguientes ámbitos: intercambio de estudiantes, profesores, etc., prácticas de formación de estudiantes e intercambios para el desarrollo de teorías y métodos en el área de la salud pública.

Persona de contacto: Ms. Hofmann: h.hofmann@kfhnw.de

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

10.-Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado a la UNED de Las Palmas de Gran Canaria

■ **Vic. de Centros Asociados**

Se ha publicado como Anexo I a este BICI nº 12 una separata con el Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado a la UNED de Las Palmas de Gran Canaria.

Este anexo únicamente estará disponible en formato electrónico en: <http://www.uned.es/bici>

GERENCIA

11.-Resolución de 18 de noviembre de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

■ **Servicio de Personal**

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, una plaza de Analista de Sistemas G-I, en el Centro de Servicios Informáticos.

- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfa. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO .

4.1.1.- FASE DE CONCURSO .

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Tra bajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA.

4.2.1.- El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en la realización de un ejercicio con tres pruebas eliminatorias y una duración total de cuatro horas y quince minutos:

PRIMERA PRUEBA:

Consistirá en la realización de un prueba tipo test de 20 preguntas con respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, sobre el contenido del temario general que figura en el Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de esta primera prueba será de 15 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre los contenidos del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta segunda prueba será de 1 hora. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos.

TERCERA PRUEBA:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta tercera prueba será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

4.2.3.- FASE DE CONCURSO .

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición,

referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.3.3.-Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de

anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3.). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de noviembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

PRESIDENTE: D. Juan José de la Vega Viñambres .-. Gerente en Funciones.

VOCALES: *Por la Gerencia:*

D. Antonio Sandoval Bonache .-. Analista de Sistemas G-I.

D. Fernando Gozalo Rodrigo .-. Analista de Sistemas G-I.

Por el Comité de Empresa:

D. Jesús Bocho Gascón .-. Analista de Sistemas G-I.

D. José Luis de la Calle Muñoz .-. Realizador G-I.

SECRETARIA: D^a. María Roca Bernal .-. Jefe de Servicio de Personal.

SUPLENTES

PRESIDENTE: D. José Carrero Vivas .-. Director C.S.I.

VOCALES: Por la Gerencia:

D. Antonio Ruipérez García .-. Analista de Sistemas G-I.

D. Manuel Ortiz de la Guía .-. Analista de Sistemas G-I.

Por el Comité de Empresa:

D. Juan Quevedo de la Riva .-. Técnico Especialista G-III C.S.I.

D^a. Pilar Izquierdo Jiménez .-. Ordenanza G-IV.

SECRETARIA: D^a. Paloma Isla Alvarez de Tejera .-. Jefe de Dpto. Infraestructura.

Ver Anexo II en la página web: <http://www.uned.es/bici>

ANEXO III**Temario de una plaza de Analista de Sistemas G-I, en el Centro de Servicios Informáticos.****Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.
7. El Procedimiento Administrativo Común. Clases de interesados en el procedimiento. Iniciación, Ordenación e Instrucción. Formas de finalización del procedimiento administrativo. Especial referencia al silencio administrativo. La revisión de oficio de los actos de la administración. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Parte específica Web:**I. Los Sistemas de Información y la Organización.**

1. Organización y funcionamiento de un Centro de Sistemas de Información.
2. Dirección de proyectos. Planificación de recursos técnicos y humanos.
3. Dirección de proyectos. Técnicas de control.
4. La seguridad de tecnologías de la información: objetivos, estrategias, políticas, organización y planificación. La evaluación y certificación de la seguridad de las tecnologías; criterios de evaluación y certificación de la seguridad de las Tecnologías de la Información.
5. La legislación de la protección de datos de carácter personal: La Directiva 95/46/CE, la Ley Orgánica de Protección

de Datos de Carácter Personal, el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

II. Tecnología Básica.

1. Funcionamiento y elementos de un Sistema Informático. Los subsistemas físico y lógico.
2. La Unidad Central de Proceso.
3. La periferia de un Sistema Informático.
4. Dispositivos de almacenamiento de la información.
5. Procedimiento para mejorar las prestaciones de un ordenador: procesamiento paralelo, memorias virtual y caché, procesadores RISC.
6. Tipos de sistemas de información multiusuario. Servidores de datos y de aplicaciones.
7. Arquitectura Cliente-Servidor. Arquitectura de n capas.
8. Sistemas operativos LINUX, UNIX, WINDOWS.
9. Bases de datos relacionales: Contenido. Normalización. El modelo entidad/relación.
10. Lenguaje SQL. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.
11. La base de datos ORACLE. El lenguaje PL/SQL. Procedimientos almacenados y triggers.
12. Herramientas de desarrollo: Entornos Visual Basic y ASP.
13. Lenguajes, herramientas y protocolos para la utilización en redes globales: HTML, XHTML, DHTML, CSS, XML.
14. Servidores, navegadores y mecanismos de pago.
15. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información: las técnicas y mecanismos criptográficos, los servicios de certificación electrónica, los protocolos seguros y la firma electrónica.
16. La tecnología de tarjetas. La tarjeta inteligente. Su aplicación para el cifrado, la autenticación electrónica y la firma electrónica.
17. Los servicios de directorio electrónico (LDAP).

III. Ingeniería de los Sistemas de Información.

1. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos de ciclo de vida.
2. El análisis de requisitos de los sistemas de información.
3. Metodologías de desarrollo de sistemas. Orientación al proceso y orientación a datos.
4. El análisis estructurado. Diccionario de datos, diagrama de flujo de datos.
5. El análisis orientado a objetos. Objetos, clases, herencia, métodos. Arquitectura de Objetos distribuidos.
6. Técnicas de análisis y diseño de sistemas transaccionales.
7. El diseño estructurado.
8. El diseño orientado a objetos.
9. La elaboración de prototipos en el desarrollo de sistemas.
10. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas MÉTRICA. Técnicas.
11. El lenguaje de modelado de datos UML. Objetos y cla-

ses. Relaciones y jerarquías de clases. Diagramación.

IV. Redes, Comunicaciones e Internet.

1. Protocolos de red. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO.
2. Protocolos de transporte: Tipos y funcionamiento. La familia de protocolos.
3. Redes de área local.
4. Redes de área extensa.
5. El correo electrónico. Servicios de directorio.
6. La red Internet: Telnet, FTP, WEB, Correo electrónico.
7. Redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones.
8. Herramientas de manejo de la Web. El lenguaje HTML. Scripts de cliente y de servidor (lenguajes JavaScript y VbScript).
9. Desarrollo de aplicaciones con HTML. Interacción con ORACLE. Lenguajes ASP y PHP.
10. Instalación, configuración y administración de servidores Web. Herramientas de búsqueda.

Ver Anexo IV y V en la página web: <http://www.uned.es/bici>

12.-Resolución de 19 de noviembre de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, una plaza de Técnico Especialista G-III, en el Centro de Servicios Informáticos.

- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente

la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Formación Personal de 2º Grado o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en la art. 19,2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO .

4.1.1.- FASE DE CONCURSO .

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA.

4.2.1.- El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2.- FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en la realización de un ejercicio con tres pruebas eliminatorias y una duración total de cuatro horas y quince minutos:

PRIMERA PRUEBA:

Consistirá en la realización de un prueba tipo test de 20 preguntas con respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, sobre el contenido del temario general que figura en el Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en

una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de esta primera prueba será de 15 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta segunda prueba será de 1 hora. Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos.

TERCERA PRUEBA:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III.

El tiempo máximo para la realización de esta tercera prueba será de 3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

4.2.3.- FASE DE CONCURSO .

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

4.2.3.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificación de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3.). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 19 de noviembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I**TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

PRESIDENTE: D. Bernardo Granda Lostau .-. Director Dpto. Gestión Admva. C.S.I.

VOCALES: *Por la Gerencia:*

D. Antonio Sandoval Bonache .-. Analista de Sistemas G-I.

D. Fernando Gozalo Rodrigo .-. Analista de Sistemas G-I.

Por el Comité de Empresa:

D. Roberto Guerra Martín .-. Técnico Especialista G-III Jardinería.

D. José Miguel de la Torre Arquillo .-. Técnico Especialista G-III Jardinería.

SECRETARIA: D^a. Goyi Rey Gutiérrez .-. Jefa de la Sección P.A.S.

SUPLENTE

PRESIDENTE: D^a. María Roca Bernal .-. Jefe de Servicio de Personal.

VOCALES: *Por la Gerencia:*

D. Cesar Moreno Fernández .-. Técnico Especialista G-III C.S.I.

D. Eugenio Balaguer Arrondo .-. Técnico Especialista G-III C.S.I.

Por el Comité de Empresa:

D^a. Aurora Fernández García .-. Oficial de Oficios G-IV Biblioteca.

D. Antonio Fernández Sarrio .-. Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. Pilar Berbería Calvo .-. Jefe de Sección Pagos a Justificar.

Ver Anexo II en la página web: <http://www.uned.es/bici>

ANEXO III**Temario de una plaza de Técnico Especialista G-III, en el Centro de Servicios Informáticos.****Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.

2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al

Título X: Personal de Administración y Servicios.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.

4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.

6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica Sistemas:

1. Fundamentos de programación: Tipos de datos, constantes, variables, expresiones, operadores, funciones. Estructura de un programa. Programación estructurada. Programación dirigida por eventos.

2. Metodología de aplicaciones: Ciclo de desarrollo. Métodos de programación. Arquitectura de aplicaciones. Modelo cliente-servidor. Modelos multicapas.

3. Documentación de aplicaciones y manual de usuario.

4. Conceptos básicos de base de datos relacionales. Oracle: El modelo entidad / relación. El lenguaje SQL. Uso del SQL en PL/SQL. Programación de PL/SQL (procedimientos almacenados, paquetes, etc...).

5. Programación básica de aplicaciones web: HTML, XHTML, DHTML, XML, Java Script, VBScript, ASP, ADO, CGI, Desarrollo de componentes en Visual Basic.

6. Instalación y mantenimiento software. Instalación en red. Solución de errores de red. Instalación de aplicaciones y requisitos de configuración. Errores de configuración. Fallos del Sistema Operativo.

7. Seguridad. Conceptos. Seguridad en los datos. Políticas de salvaguarda y recuperación de información. Gestión de almacenamiento en disco. Sistemas Raid y Clustering.

8. Seguridad física y lógica del CPD. Análisis de riesgos y planes de contingencia. Características de las infraestructuras. Medios de detección y protección. Suministros auxiliares.

9. Control de acceso físico al CPD y periféricos. Medios de almacenamiento. Impresoras y listados. Niveles de seguridad y acceso. Distribución de las áreas.

10. Política de salvaguarda / recuperación de la información. Análisis de riesgos. Acciones preventivas físicas y organizativas. Dispositivos físicos y medidas lógicas.

11. Seguridad y planificación. Localización del CPD. Seguridad contra incendios. Seguridad de las conducciones. Control de accesos.

12. Sistemas de almacenamiento físico: NAS, SAN.

13. Microsoft Windows 95/98/Me. Instalación y configuración. Requisitos. Administración básica. Solución de problemas.

14. Microsoft Windows NT/2000/XP. Instalación y configuración. Requisitos. Diferencia entre Workstation y Server. Sistemas de archivos. Administración básica.

Administración de usuarios y grupos de usuarios. Administración de dominios (relaciones de confianza). Administración de ficheros. Auditoría de recursos y sucesos. Copias de seguridad. Administración de discos. Administración de servidores. Administración de políticas. Gestión de recursos: servidor de impresión, servidor de aplicaciones, servidor de ficheros. Servicios: WINS, DHCP, DNS, FTP, IIS. Solución de problemas.

15. Linux. Distribución Red Hat. Instalación y configuración. Requisitos. Sistemas de archivos. Usuarios. Procesos. Administración básica. Administración de servidores.

Servicios: NFS, SAMBA, DHCP, DNS, FTP, WWW, E-MAIL, NEWS, PROXY-CACHE. Programación de la shell. Seguridad del sistema de ficheros. Autenticación de usuarios. Seguridad de la red. Auditoría del sistema. Solución de problemas.

Ver Anexo IV y V en la página web: <http://www.uned.es/bici>

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

13.-Corrección de errores en la Guía del Curso de la carrera de Psicología, y en la Guía de la asignatura de Psicología Social III

■ Dpto. de Psicología Social

Errata en la Guía del curso 2003/2004. de Psicología. (Nuevo plan de estudios):

En la p. 265 DONDE DICE:

Contenidos Prácticos: Lecturas del Libro de Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 4 el texto de prácticas: Estudios de Psicología Social)

DEBERÍA DECIR:

Contenidos Prácticos: Lecturas del Libro de Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 9 el texto de prácticas: Estudios de Psicología Social)

Errata en la Guía de la asignatura de Psicología Social II (473039):

En la p. 17 DONDE DICE: "Las actividades de las prácticas están relacionadas con las siguientes cuatro lecturas del Libro Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 4)"

DEBERÍA DECIR:

Las actividades de las prácticas están relacionadas con las siguientes cuatro lecturas del Libro Estudios de Psicología Social: López-Sáez, M. ¿Cómo percibimos la influencia de los medios de comunicación? El efecto tercera persona. (Capítulo 9, PP. 291-314).

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

14.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 17 DE ENERO DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Inglés: "Aprendizaje del inglés para el entorno profesional de hoy". Elena Bárcena Madera.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Moderna de España: "La Real Fábrica de Cristales de La Granja". Justina Rodríguez García. Historia Contemporánea Universal (Adaptación) "Españañ y Portugal en el Siglo XX: una perspectiva comparada.". Hipólito de la Torre Gómez.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. "Fronteras de la Computación" (Serie)

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: Entrevista con un experto que analiza la noticia de la semana. A Fondo: "La ampliación de la UE: situación económica y financiera de los nuevos socios comunitarios". Antonia Calvo Hornero. Nuestra Facultad: Espacio informativo. Hablemos de Turismo: "Derecho Administrativo y Legislación del Turismo -Nuevas perspectivas de Turismo Rural-. Carmen Fernández Rodríguez.

22.30 PONTE AL DÍA. "La protección jurídica del menor en la sociedad española". María Paz Pous de la Flor. Directora del curso La protección jurídica del menor. Aspectos teóricos y prácticos (Programa de Enseñanza Abierta)

23.00 RINCÓN LITERARIO. "Tus poemas por las ondas".

23.10 CURSO DE ACCESO. Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo: "Alfonso XIII y la crisis de la Restauración". Susana Sueiro Seoane. Historia del Arte: "Arquitectura del Renacimiento". Alicia Cámara Muñoz

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 18 DE ENERO DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLÓGICO. Economía: "Mercados y competencias. Orientaciones". Equipo docente.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. "Juan Ramón Capella: Las sobras del sistema constitucional Español" (II). Antonio García Santesmases y Juan Ramón Capella Hernández.

20.00 PSICOLOGÍA HOY "Ordenadores y mente: ¿pueden las máquinas enseñarnos algo sobre el pensamiento humano". Raúl Cabestrero Alonso, Antonio Crespo León

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Ciencias de la Educación: Educación Comparada: "Hacia la creación del espacio europeo de educación superior". José Luis García Garrido, María José García Ruiz. Pedagogía Correctiva. Pilar Ibáñez López. Organización de Centros Educativos. Samuel Gento Palacios, José Cardona Andújar.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Teoría del Derecho (Plan Nuevo): "Justicia y Derechos Humanos". María Eugenia Gayo Santa Cecilia. Derecho Civil I (Plan Nuevo): "El derecho de representación, distintos presupuestos". María Paz Pous de la Flor. Derecho Constitucional I (Plan Nuevo): "Monarquía Parlamentaria". Yolanda Gómez Sánchez.- "La Constitución de Cádiz". Antonio Torres del Moral. Economía Política (Plan Nuevo: "Los multiplicadores". Juan Antonio Gimeno Ullastres.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Lengua Inglesa: "Pick it up: unidades 13-16". Equipo docente. Química: "Reacciones químicas". María José Morcillo Ortega. Francés: "Cher Ami: unidades 7, 8 y 9". Carmen de Santiago Gaviña.

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Television. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión

BOE

15.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ Sección de Información

JEFATURA DEL ESTADO.- LEY ORGÁNICA 18/2003, de 10 de diciembre, de Cooperación con la Corte Penal Internacional.

BOE 11 de diciembre pág. 44062]

LEY 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

BOE 11 de diciembre pág. [44068]

LEY 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.

BOE 11 de diciembre pág. [44082]

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.- Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las Fiestas Laborales para el año 2004.

BOE 11 de diciembre de 2003 pág. 44089

MINISTERIO DE HACIENDA.- Orden HAC/3445/2003, de 27 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (2.E.03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

BOE 10 de diciembre de 2003 pág. 43840

Orden Hac/3446/2003, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2.G.03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

BOE 10 de diciembre de 2003 pág. 43884

UNIVERSIDADES.- Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación de optativas del Plan de Estudios conducente al título de Diplomado en Educación Social.

BOE 10 de diciembre de 2003 pág. 44054

Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la modificación de optativas del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Derecho.

BOE 10 de diciembre de 2003 pág. 44055

Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública de modificación de optativas del Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Pedagogía.

BOE 10 de diciembre de 2003 pág. 44056

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

BOE 12 de diciembre pág.[44408]

UNIVERSIDADES.- Resolución de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que, se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Trabajo Social.

BOE 12 de diciembre de 2003 pág. 44396

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del concurso público 1/2004 "Servicio de telecomunicaciones para la instalación y explotación de la red de comunicaciones corporativas de la UNED".

BOE 12 de diciembre de 2003 pág. 10535

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

Resolución de 9 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2004, a efectos de cómputos de plazos.

BOE 12 de diciembre de 2003 pág. 44456

UNIVERSIDADES.- Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44567

Resolución de 20 de noviembre de 2003, de la universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Escuela universitaria de Enfermería.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44576

Resolución de 14 de noviembre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44579

Resolución de 14 de noviembre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44592

Resolución de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Educación Social que se imparte en la Escuela Universitaria de Educación Social.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44595

Resolución de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social Pere Tarrés.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44597

Resolución de 24 de noviembre de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Arquitecto, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior.

BOE 15 de diciembre de 2003 pág. 44597

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Real Decreto 1498/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad Internacional de Cataluña.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44612

Real Decreto 1499/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologa el título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44613

Real Decreto 1500/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologa el título de Arquitecto, de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44614

Real Decreto 1501/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologan los título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de la Escuela Universitaria de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la Universidad Internacional de Cataluña.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44615

Real Decreto 1502/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologan los títulos de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, y de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, de la Escuela Universitaria Politécnica de Mataró, adscrita a la Universidad Politécnica de Cataluña.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44615

Real Decreto 1503/2003, de 28 de noviembre, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Valencia.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44615

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la título oficial de Licenciado en Matemáticas.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44730

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44731

Resolución de 25 de noviembre de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2002, por la que se hace público el plan de estudios de "Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias".

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 44732

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 10 de diciembre de 2003, por la que se convocan los concursos públicos 20/2004, 21/2004 y 24/2004.

BOE 16 de diciembre de 2003 pág. 10666

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en la de 31 de julio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Titulado Superior (Asesoría Jurídica).

BOE 17 de diciembre de 2003 pág. 44919

Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Universidad S.E.K., por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Telecomunicación de la Escala Politécnica Superior.

BOE 18 de diciembre de 2003 pág. 45160

Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Universidad S.E.K., por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sonido e Imagen, de la Escuela Politécnica Superior.

BOE 18 de diciembre de 2003 pág. 45167

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Informático que se imparte en la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología.

BOE 19 de diciembre de 2003 pág. 45295

Resolución de 15 de octubre de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación

de una modificación en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática.

BOE 19 de diciembre de 2003 pág. 45303

Resolución de 15 de octubre de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de una modificación en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 19 de diciembre de 2003 pág. 45310

Resolución de 15 de octubre de 2003, de la universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de una modificación en el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

BOE 19 de diciembre de 2003 pág. 45317

Resolución de 18 de noviembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

BOE 20 de diciembre de 2003 pág. 45373

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Farmacia, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BOE 20 de diciembre de 2003 pág. 45423

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.- Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

BOE 23 de diciembre de 2003 pág. 45772

UNIVERSIDADE S.- Resolución de 19 de noviembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Topografía.

BOE 23 de diciembre de 2003 pág. 45932

Resolución de 19 de noviembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos.

BOE 23 de diciembre de 2003 pág. 45937

Resolución de 19 de noviembre de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 23 de diciembre de 2003 pág. 45943

MINISTERIO DE HACIENDA.- **Resolución de la subsecretaría de Hacienda por la que se anuncia la contratación de obras de rehabilitación en el edificio del Real Seminario de Bergara (UNED).**

BOE 23 de diciembre de 2003 pág. 10930

Corrección de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Fernando Pampillón Fernández, catedrático de Universidad, área de conocimiento "Economía Aplicada".

BOE 24 de diciembre de 2003 pág. 45978

UNIVERSIDADES.- Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Arquitecto Técnico.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46201

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46202

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46203

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46204

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46205

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducentes al título oficial de Ingeniero en Informática.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46207

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Industrial.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46208

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Industrial.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46209

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46210

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46211

Resolución de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

BOE 26 de diciembre de 2003 pág. 46212

Resolución de Rectorado-UNED de 1 de diciembre de 2003, sobre extravío de título académico.

BOE 30 de diciembre de 2003 pág. 11166

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

BOE 30 de diciembre de 2003 pág. 46784

LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

BOE 30 de diciembre de 2003 pág. 46874

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 5/2004 "Servicio de realización de material impreso de oficina".

BOE 6 de enero de 2004 pág. 124

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.

BOE 7 de enero de 2004 pág. 325